

**ACUERDO DE VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE CONCURSO**

Fecha de publicación a efectos de plazos: 18 de enero de 2023

Una vez valorados individualmente los méritos alegados y justificados por el único aspirante preseleccionado por los servicios públicos de empleo, en reunión celebrada por el Tribunal el 17 de enero de 2023, se resuelve publicar la puntuación otorgada de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases de la convocatoria (grupo profesional E1 Carpintería y Mueble).

Nombre y Apellidos del aspirante	Méritos profesionales	Méritos formativos	Total	Observaciones
VIDAL HUERTA, ENRIQUE	0	0	0	

El aspirante dispone de 5 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este acuerdo para formular las alegaciones que estime oportunas.

LA PRESIDENTA DEL ORGANO DE SELECCIÓN
Paloma Guisán Ceinos